Fundador - Propietario:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
Directores:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
JOSE DEL C. CUESTA R.
Apartado Aéreo Nº 15.097
TELEFONO: Nº 438385
BOGOTA

AFIRMACION

QUINCENARIO AL SERVICIO DE LAS IDEAS LIBERALES Y DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

Imp. L. Salazar P. - 435-277-Bogotá.

DISTRIBUIDO POR AVIANCA — Licencia Nº 048 de 1962. M. Gobierno. — Tarifa Post. Reducida Nº 603 del M. de Comunicaciones. — Quibdó, 1ª Quincena de Agosto de 1964 — Valor $ 0.30 — Nº 41

"Lo importante no es ser el más fuerte en un momento dado, sino tener razón. Saber que defendemos una causa justa. Sin esta fe, la vida humana no merece ser vivida".

MAURIAC

TRES GRANDES HOMENAJES SE HICIERON AL MAGISTRADO ADAN ARRIAGA ANDRADE

EN EL CLUB DE ABOGADOS, EL CLUB MILITAR DE BO GOTA, Y EN EL HOTEL CITA RA DE QUIBDO. MAGNIFICOS DIS CURSOS LAUDATORIOS.

En el gran homenaje nacional que en el Salón Dorado del Club Militar de Colombia, se rindió al doctor Adán Arriaga Andrade, con motivo de su elección para Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, aparecen en la mesa principal, de izquierda a derecha el doctor Samuel Barrientos Cadavid, Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia, doctor Alfredo Araújo Grau, Ministro de Justicia, doña Camila Díaz de Arriaga Andrade y doctor Adán Arriaga Andrade.
(Foto "Afirmación").

En estas columnas hemos venido informando, primero de la designación de Adán Arriaga Andrade como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, luego, de su aceptación, y finalmente de su posesión.

Arriaga Andrade, cuenta en todo el país con una vasta zona de amigos, y goza del respeto y admiración de todas las gentes de bien de ambos partidos. Así, los miembros del Colegio Nacional de Abogados Laboralistas, le ofrecieron en el Club de Abogados de Bogotá, un regio coctel al que asistieron no sólo sus colegas, los abogados laboralistas, sino un gran número de juristas, quienes expresaron así su satisfacción por la designación de que ha sido objeto.

En el Club Militar.

El 12 de agosto, en el Salón Dorado del Club Militar de Colombia, se sirvió un gran banquete, como homenaje de la nación colombiana.

En el bellísimo salón se reunió lo más selecto del foro colombiano. Allí pudimos ver al señor doctor Alfredo Araújo Grau, Ministro de Justicia, doctor Samuel Barrientos Cadavid, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Carlos Gustavo Arrieta, Presidente del Consejo de Estado, doctor Gustavo Orjuela Hidalgo, Procurador General de la Nación, doctor Manuel Barcha Garcés, Gobernador del Chocó, doctor Joaquín Caro Escallón, Presidente del Colegio de Abogados Laboralistas, y dos centenares más de personalidades colombianas de todos los partidos.

El banquete fue ofrecido por los doctores Crótatas Londoño, y Ricardo Rodríguez Astié, quienes pronunciaron dos magníficos discursos, que fueron muy aplaudidos por la selecta concurrencia. Les respondió el doctor Arriaga Andrade, en una emotiva, amena y diserta exposición que le mereció la felicitación de todos. Desafortunadamente un daño en la grabadora nos impide publicarla, pero vamos a hacer todo lo posible por reconstruir esa pieza oratoria y darla a conocer en nuestro próximo número.

Inicialmente, el doctor Luis Osorio Castillo, dio lectura al mensaje del señor presidente de la República, del doctor Julio César Turbay, y de innumerables amigos que de todo el país se dirigieron al doctor Arriaga Andrade para expresarle sus congratulaciones.

El Coronel Valdés Tavera le dió unas felicitaciones en nombre de Sogamoso, y el encargado de la Gobernación del Chocó, doctor Manuel Barcha Garcés, en breves frases manifestó el orgullo del Chocó por este nuevo ascenso de su esclarecido hijo.

En Quibdó.

En Quibdó, el sábado 15 de Agosto en el Hotel Citará, se dio cita el Chocó entero. Delegaciones de todos los municipios se hicieron presentes. Las instalaciones del Hotel fueron insuficientes para dar cabida a todos los anfitriones.

— Pasa a la pág. 4ª —

Los doctores Alberto Mendoza Hoyos y Gustavo Romero Hernández, fueron designados Ministro de Gobierno y Ministro de Salud, respectivamente, reemplazando en el gabinete a los doctores Aurelio Camacho Rueda y Marino Rengifo.
Alberto Mendoza Hoyos, frente a la gobernación de Caldas, y Gustavo Romero Hernández, en la gobernación de Boyacá, realizaron una labor extraordinaria.
En los Ministerios que el señor Presidente ha asignado a estos dos distinguidos profesionales, y destacados miembros del del partido liberal, van a realizar, sin duda alguna, una gran labor.

DISCURSO DE RODRIGUEZ ASTIE.

En Adán Arriaga Vemos el Compendio de las Excelsitudes de Nuestra Raza

Señor doctor Adán Arriaga Andrade, señora de Arriaga Andrade. Señoras y señores:

Un grato acontecimiento nos reune en esta mesa cordial. Alísima es la distinción que se me ha hecho para que sirva de intérprete de nuestro sentimiento de amigos y para que lo exprese al homenajeado en forma sencilla, como sencilla ha sido su vida, y de manera sincera, como sinceras han sido las relaciones personales y políticas existentes entre Arriaga Andrade y este modesto oferente.

Nació Arriaga Andrade en un dignísimo hogar chocoano en donde la temprana desaparición del padre, hizo que doña Aurelia Andrade de Arriaga, tomara para sí la pesada carga del sostenimiento del hogar, y la conducción y formación del joven que más tarde habría de dar brillo a su estirpe, honra y distinción a su tierra natal, satisfacción y orgullo a sus amigos.

Porque doña Aurelia fue todo en su vida: como madre, como maestra, como guía, como consejera, como sostén, y para él, compendio de todos sus desvelos y amores, sin que la simbiosis madre-hijo, hubiera podido jamás separarse, participando de sus triunfos y pesares, por eso su memoria tiene que estar ligada a este homenaje, y se lo rindo emocionado a la ilustre progenitora.

Las primeras letras las hizo Arriaga en las modestas escuelas públicas de Quibdó; las segundas en el Colegio Carrasquilla —matriz fecunda de la chocoanidad—; y también en el Colegio de San José de Medellín, para doctorarse en la muy ilustre Universidad de Antioquia. Con su tesis de grado intitulada "Vicios Fundamentales del Código de Minas", dio la primera muestra de interés por su tierra, al mostrar las fallas del estatuto que rige en materia minera, desueto y equivocado, que ha permitido la explotación inmisericorde de la riqueza chocoana, sin provecho alguno tangible. Desafortunadamente, hechos imponderables, no han permitido las reformas necesarias en aquel código.

Es en Antioquia en donde hace sus primeras armas como servidor público dado su extremado grado de pobreza, y fue ascendiendo en el escalafón de los servidores, a la par que adelantaba sus estudios, para llegar a ocupar entre otros cargos la Personería Municipal de Medellín, la Diputación a la Asamblea y la Secretaría de Gobierno de aquel Departamento.

En el Chocó sirvió el cargo de Intendente, y nos reveló entonces sus grandes dotes de administrador, el orden y el método, el trabajo intenso, las soluciones precisas y oportunas. Allí, con un grupo de brillantes compañeros, realizó uno de los mejores gobiernos que ha tenido el Chocó, en todos los tiempos, el cual se recuerda y añora por los fecundos frutos que dió. Cuando, después de titánicos años de lucha se logró que el Congreso Nacional creara el Departamento del Chocó, recibimos alborozados el que Arriaga Andrade hubiera sido de

— Pasa a la pág. 2ª —

Numerosos Mensajes de Congratulación

TEXTO DE LOS DIRIGIDOS POR EL PRESIDENTE VALENCIA, ECHANDIA, TURBAY AYALA: BETANCOUR Y MOLINA.

"Palacio Presidencial. Bogotá Agosto 12 de 1964. Senador Ricardo Rodríguez Astié, Luis Osorio Castillo, Senado de la República. La Ciudad. 33355. Agradezco a ustedes la gentil invitación dignanse hacerme para asistir al homenaje nacional que se ofrecerá al doctor Adán Arriaga Andrade con ocasión de su reciente vinculación a la Corte Suprema de Justicia. Ustedes saben que para mí hubiera sido muy grato acompañarlos en esa grata oportunidad porque desde hace tiempo conozco y admiro en Adán Arriaga al caballero intachable, al jurisconsulto erudito, al patriota integral. Pero desafortunadamente me es imposible estar con ustedes y te-

— Pasa a la pág. 4ª —

Nuevo comandante de la Policía Nal.

El gobierno nacional destino al Coronel Héctor Pineda Gallo, como Comandante de la Policía Nacional, División Chocó.

El Coronel Pineda tomó posesión de su cargo, y recibió la guarnición. El nuevo Comandante, nació en Paz de Río (Boyacá), hizo sus estudios en la Normal de Tunja, y luego ingreso a

—Pasa a la página 4ª—

Con dineros de Quibdó - Solano Pavimentan las Calles

En una de nuestras ediciones pasadas informamos a nuestros lectores que de los dineros que actualmente se dan a los parlamentarios para invertir en obras regionales, los doctores Córdoba y Pérez Alzuna, Arriaga y Rodríguez Astié, habían convenido en no atomizar sus partidas, y destinar el total a una gran obra; agregamos que los doctores Rubén Mosquera y Nicanor Mena, habían de lo que les correspondía aportado cada uno con ciento cincuenta mil pesos.

Así, dijimos, y hoy lo repetimos, los aportes de los senadores eran de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS, y de los representantes TRESCIENTOS MIL PESOS, lo que daba un total de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M.C.

Pues bien. Nuestro Gobernador encargado nos mostró como fun prestidigitador que había con seguido muchas cosas, entre ellas plata para pavimentar las calles

—Pasa a la página 3ª—

Procedimiento para límites dudosos

En el Senado de la República se leyó un memorial con numerosísimas firmas de vecinos del Corregimientos de Naranjal, en el cual pedían que el Senado nombrara una comisión que demarcara los límites entre el Chocó y el Valle, pues

—Pasa a la página 4ª—

Cualquier Productor puede Exportar

USTED TIENE FACILIDADES PARA:

A) Financiar sus inversiones a través del Fondo para Inversiones Privadas, con destino a la producción de bienes para

B) Obtener capital de trabajo para producir bienes con destino a la

C) Otorgar plazos a los compradores de sus artículos de

D) Vender con condiciones preferenciales en Argentina, Brasil, Chile, México, Ecuador, Perú, Paraguy y Uruguay sus artículos de

No olvide que USTED tiene EXENCION TRIBUTARIA para su renta proveniente de

Exportación

PUEDE OBTENER INFORMACIONES ADICIONALES EN LOS BANCOS COMERCIALES, CORPORACIONES FINANCIERAS, COMPAÑIAS EXPORTADORAS Y EN EL BANCO DE LA REPUBLICA, DEPARTAMENTO DE CREDITO EXTERNO

Digitalizado Hemeroteca del Chocó - UTCH

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al proyecto de Ley N°. "por la cual se ordena la construcción de un edificio para un colegio nacional, y se destina un auxilio para el mismo".

Honorables Senadores

Aprobado por unanimidad en la Comisión IV Constitucional Permanente el anterior proyecto, no alcanzó a hacer tránsito. Por esto me permito someter nuevamente a vuestra consideración el proyecto de Ley "por la cual se ordena la construcción de un edificio para un colegio nacional y se decreta un auxilio para el mismo".

El Colegio Carrasquilla de Quibdó, fue llamado así por el Decreto N° 74 de 1916, y en honor del insigne repúblico don RICARDO CARRASQUILLA. Antes de esta fecha era un Instituto Pedagógico, de allí en adelante se convirtió en un Colegio de Bachillerato, el más antiguo e ilustre del Departamento del Chocó, por cuyas áulas han pasado esa enorme e importante cantidad de profesionales chocoanos, que prestan sus servicios en los más variados sitios, y en las más difíciles posiciones, en servicio de la República.

En el año de 1940, fue nacionalizado el colegio, era la administración del doctor Eduardo Santos y su Ministro de Educación el doctor Jorge Eliécer Gaitán. El colegio ha funcionado siempre en casas pagadas por la Intendencia o el Departamento del Chocó, y ahora funciona en un local de concreto y que pertenece a esta última entidad.

La necesidad de construir el Colegio de Carrasquilla, sus edificios propios es obvio: El actual edificio que ocupa iniciado en el año de 1930, administración Jorge Valencia Lozano, tuvo su terminación muchos años después, pero es hoy inadecuado para los fines a que se le destinó. Así, sus áulas son demasiado pequeñas y por lo mismo insuficientes para la población escolar del Chocó. Los viejos y roídos pupitres están unidos unos a otros, sin ningún movimiento para los jóvenes, ni con espacio suficiente para la natural y necesaria locomoción. A esto se agrega que aulas para 25 o 30 alumnos la ocupan 40 o más. Otras, no tienen siquiera pupitres, y las clases las reciben los jóvenes chocoanos de pie, pues las sillas del comedor también son insuficientes. Cuadro por demás triste, pues, el edificio está en deplorables condiciones, sin que su propietario el Departamento del Chocó pueda repararlo por carencia de fondos, y la Nación no pueda emprender obra alguna allí, por no ser ese inmueble de su propiedad.

Tiene el Colegio de Carrasquilla de Quibdó, cerca de 400 alumnos entre internos y externos, y bien merece "EL ALMA MATER" del Chocó que la Nación proceda a construir las edificaciones necesarias para este glorioso establecimiento. Pabellones de varios pisos, dormitorios y áulas grandes, ventiladas, llenas de luz; comedores cómodos y suficientes; capilla y salón para biblioteca y teatro, campos deportivos y de revistas, en fin todo lo que requiere un moderno colegio, una posible y futura Universidad, es lo que os pido que decretéis.

El proyecto ordena al Ministerio de Educación que haga por intermedio de la Sección de Arquitectura, los planos y presupuestos, y es la única forma viable, pues ni el proponente ni el Departamento, tiene como sufragar tan crecida erogación, natural es que la Nación la emprenda. Obtenidos los planos y presupuestos, se incluirán las partidas necesarias, para dar principio y fin a la construcción, la cual debe quedar terminada para el año de 1966, en que el Colegio de Carrasquilla, cumple cincuenta años como establecimiento de segunda enseñanza. Para ese entonces, tendrá el Chocó, bien dotado y construido el edificio o edificaciones de su más grande e importante colegio.

El actual edificio perteneciente al Departamento del Chocó, lo destinará éste a otros menesteres, o a otros establecimientos de menor número de alumnos, ya que es de su propiedad y no ha recibido suma alguna por concepto de arrendamiento.

También dispone el proyecto que se destine al Colegio de Carrasquilla de Quibdó, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS ($200.000.00) m/c para dotación.

En reciente visita que hice al establecimiento pude constatar no solo el mal estado del edificio, sino la carencia de laboratorios de química y física, cuyos restos fueron destruídos por el pasado terremoto que derribó lo que aún existía; funcionar los cursos 5°. y °. sin laboratorios es imposible; hay que renovar los actuales pupitres y adquirir otros para completar las necesidades; sillas y mesas para el comedor; sillas y mesas para la biblioteca que carece de estos elementos, libros y estantería; elementos para enfermería; dotación para la rectoría, y demás dependencias, y en fin, la dotación que necesita un establecimiento de su clase y categoría.

Por las anteriores razones, y otras que tendré oportunidad de exponer en la sesiones de la Comisión y del Senado, os encarezco la aprobación a esta iniciativa.

Señores Senadores,

Ricardo Rodríguez Astié.

PARA ESTUDIOS DEL CANAL PIDEN AUTORIZACION

El gobierno nacional, por intermedio del Ministro de Obras Públicas, doctor Tomás Castrillón, ha solicitado al congreso nacional autorización para elaborar estudios sobre viabilidad técnica y económica del Canal del río Atrato. El proyecto, cuyo texto damos a conocer más adelante, viene a rectificar las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores cuando afirmó que el gobierno no necesitaba de autorizaciones del Congreso.

Por otra parte, se observa que el proyecto es impreciso en cuanto a la cuantía de los empréstitos internos o externos que el gobierno necesita. En forma indeterminada, no podría dar las autorizaciones el congreso.

"Proyecto de Ley" por la cual se autoriza al gobierno nacional para elaborar estudios de un Canal interoceánico". El Congreso de Colombia, Decreta:

ARTICULO PRIMERO.— Autorízase al Gobierno Nacional para elaborar estudios de viabilidad técnica y económica y preparar diseños completos de un Canal Interoceánico por la Hoya del Río Atrato y a través de la Serranía del Baudó.

ARTICULO SEGUNDO.— En los estudios que se adelanten deberá participar personal técnico colombiano.

ARTICULO TERCERO.— Para el cumplimiento de la presente Ley, el Gobierno Nacional podrá contratar empréstitos internos o externos, abrir créditos o hacer los traslados necesarios en los presupuestos de las próximas vigencias.

ARTICULO CUARTO.— Esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá, D.E. a

En Arriaga se...

— Viene de la pág. 1° —

signado como el primer mandatario. Era el hombre, administrador y organizador que necesitaba el nuevo organismo, y que aún no se ha podido encontrar con plenitud, pero los hechos políticos ocurridos en aquel año 1948 determinaron el retiro de Arriaga, perdiendo el Chocó el mandatario que necesitaba.

Su contacto en el Chocó con sus problemas, y con las masas, lo hicieron saltar a la arena política como candidato a la Cámara de Representantes. Es verdad, que antes ya había luchado desde su mocedad por su partido en Antioquia; ya las plazas de la montaña conocían de su elocuencia; ya el liberalismo le había dado los primeros honores y él prestado los primeros servicios.

El Chocó lo eligió como su vocero dando lugar a la formación de un grupo político liberal, y el enfrentamiento a otro, que si bien su jefe nunca bien lamentado Dr. Diego Luis Córdoba, en un principio no disimulaba sus ideas socialistas y racistas, la masa que lo seguía y lo siguió hasta su muerte, fue siempre de neta y auténtica extracción liberal. Emulos, rivales, Arriaga y Córdoba, han llenado todo el panorama político del Chocó, que, en mi modesto concepto, en tiempo, espacio y contenido, será algo difícil de superar. Alternativamente llevaron la representación del Chocó en los cuerpos colegiados, y allí estos dos titanes de la inteligencia chocoana, cubrieron de gloria al Chocó, y de brillo al parlamento colombiano, tan fecundo siempre por los grandes hombres que han descollado en él, como tan injustamente atacado hoy, con acerbia increíble, y con vivo peligro para la democracia que tiene en este órgano del poder público su más auténtico reflejo, pues que el parlamento no es sino la representación que quiere la patria, con todos sus efectos si, pero con todas sus virtudes. Allí está presente Colombia, tal como el pueblo ha querido en manifestación soberana que se le represente.

Arriaga ha sido un gran parlamentario: ágil en el debate; brillante y elocuente en las exposiciones; recursivo en los momentos difíciles; inteligente, sobrio y sabio en los proyectos que ha concebido; ponderado, estudioso en las ponencias. En fin, por donde Arriaga ha pasado ha dejado la huella indiscutible de su portentosa inteligencia.

Yo creo que fue por eso que el gran Alfonso López, conocedor de los hombres como ningún otro político colombiano, lo llamó al gobierno. Así llegó Adán Arriaga Andrade al Ministerio del Trabajo, Higiene y Previsión Social. Por aquel entonces, un grupo de militares apresó al Presidente López, y a él como Ministro. Hubo turbación del orden público, y restablecido el Presidente, se estudiaron y produjeron unos decretos en el campo del derecho laboral. Así, el Decreto Legislativo Nº 2350 de 1944, que presentado luego al Congreso se convirtió en la Ley 6ª del mismo año. La parte que correspondió a Arriaga fue intensa, y el dominio que demostró ha sido por todos reconocidos. Esa Ley, marcó toda una etapa y un avance relevante en la legislación social, y dió cuerpo y forma, a una legislación dispersa, sin articulación, e incumplida. Se trató allí del contrato individual de trabajo; de las prestaciones patronales; de las prestaciones oficiales; de las asociaciones profesionales; de los contratos sindicales; de la convención colectiva de trabajo; de los conflictos colectivos de trabajo y de la jurisdicción especial del trabajo.

No fue perfecta la ley, ni podía serlo. Pero creó un hecho importantísimo, y dividió nuestra historia laboral en dos etapas: antes de la ley sexta y después de la ley sexta.

Esa ley ha sufrido modificaciones, y las seguirá soportando en el futuro. Ello no es sino consecuencia del incesante avance de las nuevas modalidades en las relaciones entre el capital y el trabajo, y, porque la protección y estímulo al trabajador, y sus organizaciones, y las mismas reivindicaciones proletarias demandan el perfeccionamiento de la legislación, y por esto, tiene que modificarse cada vez que para realizar sus fines sea necesario.

El proyecto sobre creación del Instituto de Seguros Sociales, lo dejó Arriaga Andrade a su retiro del Ministerio, aprobado por las Cámaras; la creación y funcionamiento de la jurisdicción del trabajo, próxima ya a cumplir 20 años de existencia, y la creación y funcionamiento de la Caja Nacional de Previsión Social, son por sí solas obras que testimonian los merecimientos de Arriaga.

Por su basta e importante tarea cumplida en el Ministerio, el Presidente López dijo con orgullo, en su extraordinario discurso, cuando la Universidad Nacional le confirió el título de doctor "honoris causa", que Arriaga Andrade formaba en el grupo de las audacias menores de 40 años que él descubrió para el servicio del país.

Al salir Arriaga Andrade del Ministerio del Trabajo, Higiene y Previsión Social, dedicó todo su tiempo al ejercicio de la política, de su profesión y de la docencia.

Jefe del partido liberal, como tal ha recorrido todos los puestos de comando desde la jefatura parroquial hasta la superior del partido; como parlamentario ha sido concejal, diputado, representante y senador.

Brillantísimo profesional del derecho, su dominio en materias laborales le es ampliamente reconocido. Profesor de derecho, de sus diestros labios han escuchado sus alumnos sabias enseñanzas.

Sin despreocuparse jamás por las clases menos favorecidas, ha concebido proyectos y los ha defendido con ardor en el parlamento, en la cátedra y en la plaza pública.

Su fama y bien merecido prestigio hicieron que la H. Corte Suprema de Justicia, por unanimidad, lo hiciera miembro suyo. Gran honor para él que como jurista ve así coronada su carrera; grande reconocimiento para su coterráneos que vemos en él el compendio de las excelsitudes nuestra raza; y gran or para los colombianos que v en él triunfar el estudio, la inteligencia, el esfuerzo y la e gración.

Adán Arriaga Andrade Corte Suprema de Justicia gar a dudas agilizará el tr pues su actividad es inmen mozará la jurisprudencia, es hombre de visión amplí

Reciba doctor Arriaga de, y con usted su dignísim posa, este homenaje que de lo más profundo de s ser le tributamos, y nuestra calurosas felicitaciones de gos y compatriotas.

Mil gracias

AFIRMACION

Directores:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
JOSE DEL C. CUESTA R.

Apartado Aéreo N° 15.097 — Bogotá, D. E
TELEFONO: N° 438385

EDITORIAL.

CLARIDAD POLITICA

Cuando tomó posesión el actual gobernador interino del Chocó, manifestamos nuestros parabienes porque había cesado un gobierno nefando como el del señor Ariza, y porque nos gustó el ímpetu juvenil con que entró Manuel Barcha, lo cual venía a sacudir el inmovilismo gubernamental.

El gobernador interino distribuyó las secretarías entre los distintos grupos políticos, y sin que supiéramos por obra de quien, adjudicó a nuestro grupo —arriaguismo—, la secretaría administrativa, ocupada por don Augusto Posso, a quien no negamos nuestra amistad personal, pero quien políticamente no nos representa. El Gobernador Barcha nos pidió candidatos. Se los dimos, y luego, porque tiene que cumplir un compromiso "personal" con familiares del señor Posso, no pudo, no quiso, o no lo dejaron cumplir su promesa.

Ofreció luego otros importantes cargos en la administración para suplir aquella falla. Tampoco cumplió su promesa.

Ahora, promulgan el decreto por medio del cual se designan alcaldes, y no se nombra allí uno solo de la corriente arriaguista.

El Secretario de Gobierno, doctor Nicanor Mena Perea, ha sido sido siempre de la corriente cordobista, y llevado allí no en la mejor hora, pues que acaba de faltar a su corriente decretando una abstención, que fue uno de los factores de la derrota, se le olvidó que cuando en representación del "eje" ha ido algún arriaguista a una secretaría, las posiciones se han repartido entre las corrientes que lo han formado.

Ante estos hechos claros y concretos, la corriente política que sigue al doctor Arriaga Andrade, hoy magistrado de la Corte, y que, representa políticamente el senador Rodríguez Astié, no tiene representación en el gobierno departamental porque así lo ha querido el gobernador interino, y su tutor de cabecera. No importa, seguiremos incansables luchando, erguidos siempre. Pero que quede claro que el actual gobierno, mientras por su causa sigan estos factores adversos, mientras nos siga dando un trato distinto al de otras corrientes políticas, no puede esperar, ni reclamar nuestro apoyo político. No jugamos con cartas tapadas, y las nuestras están sobre la mesa.

EN ORBITA

En Quibdó existen dos funcionarios que han cobrado fama de ser magníficos trabajadores, incansables, diligentes, dinámicos: el secretario administrativo, don Augusto Posso, y el doctor Alvaro Perea, Director de Planeación, por eso los llaman "CUERPOS DE PAZ".

oooooooooooo

El senador Ricardo E. Valencia gusta de hacer sus incursiones por el campo liberal. Así dice: la unión liberal es muy fácil, pues basta hacerla entre quienes "tienen votos": Leopoldino, Lozano Garcés, Rumié y Nicanor.

La misma fórmula puede aplicarse al campo conservador y la lista de los que "tienen votos" sería: Líbardo, Joaquín, Mosquera Garcés y Chachi.

Tan fácil como es la cosa, y las gentes rompiéndose la cabeza!

oooooooooooo

El gobernador Barchita nos dijo que de sus gestiones en Bogotá había conseguido trescientos mil para la pavimentación de Quibdó. Bravo, dijimos. Ahora resulta que los consiguió de una partida y plata que los parlamentarios liberales habían sacado para la carretera Quibdó-Bahía Solano.

Conseguir moneda así es lo mismo que meterle a una persona la mano al bolsillo, sacarle la plata, y luego decir que se la encontró!

oooooooooooo

Eso de que se rompió el eje, piñón, amoríos o cualquier otra pieza, es corriente en el Chocó, pero y el ex-binomio ¿en qué quedó?. Hace dos años el culpable de la derrota fue el que no cumplió en el Atrato; ahora en la victoria hay un "desagradecido", el doctor Valdés Ortiz, pues cómo se atrevió a derrotar a don Leopoldino de la comisión de presupuesto. Y que lo derrotó, lo derrotó, a ciencia y paciencia. En casa del ahorcado, no se nombra la soga!

oooooooooooo

En "Frente Conservador", edición de marzo pasado, llamada inédita pues no la dieron a circulación hay un editorial, cortico titulado "Dignidad vs. Calumnia", y se refiere a "la más baja y ruin campaña proditoria que haya conocido la historia del Chocó", en donde, como es sabido, se dijeron cosas espantables. Mas dice el editorialista, que un sacerdote dijo: POR SUS HECHOS LOS CONOCEREIS A ELLOS Y A ELLA". Triunfaron los partidarios de nuestro "Cisne Negro", y el mismo, o sea Líbardo Arriaga, se jacta de la victoria, y termina parodiando "el entinema clásico: "LA CAMPAÑA SE HIZO CONTRA MI; LUEGO YO FUI EL VENCEDOR". Ki-Ki-Ri-Ki!

oooooooooooo

Aeropuerto de Cali. Miles de personas. Sol esplendoroso. Gentes de toda clase, como dice Zalamea: "negros, blancos, zambos, mestizos y cuarterones". Por allá, un tipo con anteojos como buho. A su lado una folklorista retenida a su regreso de Buenaventura. Ver a nuestro director, y volverse humo, todo fue uno. ¡Ah! Así se esfumó la Enterprise, y mister Hocking. El volado, esta vez, de verguenza, no era otro que don Víctor Ariza.

TITOV

DE LA PRENSA NACIONAL

EL MAGISTRADO ARRIAGA

Anoche fue la ocasión propicia para hacer un repaso sobre la vida de uno de los colombianos más meritorios de este último cuarto de siglo. El motivo era celebrar uno de los nombramientos, tal vez el nombramiento más importante, que ha recibido en su carrera pública el doctor Adán Arriaga Andrade a quien ciertamente el país debía un público reconocimiento de dimensiones nacionales por sus grandes servicios desde difíciles posiciones del Estado, por la pulcritud de su vida y por su simple condición humana de hombre ejemplar.

El doctor Arriaga Andrade ha llegado a la silla de Magistrado de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en honrosa culminación de su carrera de jurista especializado en una de las ramas de mayor complejidad en el derecho moderno. Allí continuará aplicando la vasta experiencia adquirida en una vida entera de dedicación a los grandes problemas colombianos. Como Gobernador del Chocó y como permanente vocero y defensor de su patria chica; como Ministro del Trabajo en épocas difíciles en las que puso a prueba sus grandes capacidades y sentó bases firmes de armonía social; como hábil e inteligente parlamentario, como dirigente desinteresado y eficaz del liberalismo, el doctor Arriaga Andrade había ganado desde hace largo tiempo el reconocimiento y el aprecio de sus compatriotas.

Por eso el homenaje de anoche estaba en mora de realizarse y el motivo no podía ser mejor que el de celebrar el acierto de llevar al doctor Arriaga Andrade a tan alta posición en nuestra principal corporación de Justicia.

(Tomado de "El Espectador" de Bogotá).

Un Homenaje

Numerosos colegas, admiradores y amigos del doctor Adán Arriaga Andrade se reunieron anoche, en torno a una mesa cordial, para rendirle especial homenaje con motivo de su reciente designación como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, en su sala laboral. Con sobrada justicia fueron allí exaltados sus merecimientos y reconocidas las singulares condiciones de versación e inteligencia con que ha llegado a la más alta investidura de la justicia colombiana.

El doctor Adán Arriaga Andrade ha sido uno de los más distinguidos servidores públicos del país. Como dirigente político, como ministro, como parlamentario de prolongada trayectoria, ha dejado siempre honda huella de su brillante talento y de su indeclinable dedicación al estudio de los problemas públicos. Y como jurista, concretamente en su especialidad como laboralista, su nombre se halla muy estrechamente vinculado a la más progresista realizaciones logradas en Colombia en esa materia, en la que hemos alcanzado indudable sitio de avanzada.

Su exaltación a la Magistratura ha constituido evidente acierto de la Corte Suprema. Y es, desde luego, garantía explícita de sólida aplicación científica al perfeccionamiento de la doctrina en el ramo de las disciplinas jurídicas laborales, que tienen en el doctor Arriaga Andrade uno de sus más connotados exponentes.

Con la mayor sinceridad nos asociamos al homenaje que se le ha tributado al distinguido hombre público y al expreso reconocimiento de sus virtudes ciudadanas.

"El Tiempo" de Bogotá).

TODOS los VIERNES

la FORTUNA a su ALCANCE!

NUEVO PLAN.

Lotería del CAUCA

PREMIO MAYOR $ 96.000.00

6 SECOS Y MAS DE 1.000 APROXIMACIONES

PAGA POR PUNTA Y PUNTA

SIGUE JUGANDO LOS VIERNES

EL BILLETE $ 36,00

LA FRACCION $ 3.00

COSAS ELEMENTALES

BOLIVAR

Nació para ser grande, para ser del tamaño de los ríos los volcanes y las naciones. Así como los días van creciendo y llenando de luz toda la tierra, creció él bajo el cielo americano, con su nombre sencillo, de carpintero o pescador.

A caballo y a pie, a pie y a caballo, recorrió las llanuras, las cordilleras, las haciendas, y dejó en todas partes una huella imborrable: la de la libertad. A su paso caían las cadenas y los que no tenían patria sentían que empezaban a tenerla.

Fue duro con las cárceles y blando con los niños y las flores. Hacía batallas, como hacen surco los labriegos, y en su frente cabían los países y los sueños de todos sus hermanos. Ayudaba a los pobres a ser ricos, a tener esperanzas, y a los esclavos a ser libres. Por sus ojos miraban centenares de hombres y veían el futuro, pero sin miedo ni zozobra.

Rompió la espada de los españoles, con su espada, y dio vida a la independencia, no solo de su patria —Venezuela—, sino de muchas patrias más, entre las cuales brilla la estrella de Colombia.

A Bolívar debemos cuanto somos, cuanto podemos ser, inclusive. Su herencia fue muy grande y si no hemos sabido conservarla, la culpa es nuestra y no de él. Bolívar sufre bajo tierra, bajo el polvo, cuando perdemos el camino trazado por su mano y nos alejamos de su recuerdo y de su ejemplo..

Busquemos a Bolívar para encontrarnos a nosotros mismos. Busquémoslo de día y por la noche, en los libros, las calles y los parques. Acerquémonos a su estatua, a su relámpago para pedirle que nos ayude a renacer, mañana tras mañana

CARLOS CASTRO SAAVEDRA

Con dineros de...

— Viene de la pág. 1° —

de Quibdó. Ya los trabajos están en marcha, y eso está bien. Pero, la plata para esa pavimentación no la consiguió el Gobernador porque sí, sino que sencillamente como el Ministerio de Obras Públicas no quiere construir la carretera Quibdó-Bahía Solano, le dieron de allí trescientos mil pesos para pavimentar calles.

La pavimentación es necesaria, pero más necesario es decir a las gentes la verdad, no engañarlas, pues estamos ya en mayor edad. ¿Por qué no se dijo que la pavimentación era con la plata que la representación liberal, única y exclusivamente había conseguido? Eso se llama ganar indulgencias con avemarías ajenas. La representación conservadora repartió sus dineros en obras pías, y electoreras, y no dió ni cinco centavos para la carretera Quibdó-Bahía Solano, y es de esta plata con la que están pavimentando a Quibdó, y del MILLON Y MEDIO que queda ya también quieren trasladarlo a otros menesteres, pero de las platas conseguidas para obras de la parroquía tal o cual, para el costurero tal o cual, para la carretera política de ellos, si no tocan ni un centavo.

VITA FOSFERRO

El tónico para la gente QUE PIENSA

Laboratorios "V A P"

BOGOTA

Tres grandes homenajes

— Viene de la pág. 1ª —

El primero en improvisar unas palabras y presentar al magistrado doctor Gaspar Murillo, fue el doctor Alberto Hurtado Mosquera; luego ofreció el homenaje el doctor Ricardo Rodríguez Astié; el doctor Julio Alvarez Cuesta, en improvisadas palabras hizo el brindis de una copa de champaña; luego el magistrado Neftalí Mosquera y Mosquera, habló en nombre de los pueblos del San Juan, y el señor Antonio Quejada Pino, llevó la palabra a nombre de la Asamblea Departamental.

A los oradores respondió improvisadamente el doctor Adán Arriaga Andrade, quien agradeció las generosas muestras de amistad de que era objeto; recordó sus años de joven pobre hijo de un maestro y ebanista, y de una encuadernadora, para deducir que su amor y su deseo de servir a los trabajadores le nació en su propio hogar; se congratuló al ver a todos los chocoanos reunidos, y les deseó una unión permanente, y luego, con gran orgullo enumeró todas y cada una de las prestaciones sociales de que gozan los colombianos, que antes no tenían, y que son obra de un hijo del Chocó, cosa que tendrán que recordar siempre.

Recordó al viejo López cuando lo urgía por el decreto sobre prestaciones sociales, y luego, sus luchas por perfeccionarlas.

El doctor Arriaga Andrade, era a cada rato interrumpido por los aplausos, y el grandioso banquete finalizó a avanzadas horas de la noche dentro de la mayor armonía y congratulaciones de los asistentes.

Nuevo Comandante de la Policía Nal

— Viene de la pág. 1ª —

la Escuela de Policía "General Santander", en donde recibió su grado de Sub-Teniente en 1948. Desde esta fecha en adelante ha venido cumpliendo sus sucesivos ascensos, para llegar hasta el que ahora ostenta de Coronel, después de cumplir el tiempo de servicio reglamentario y los cursos respectivos.

Además, el Coronel Pineda Gallo, cursó estudios de derecho en la Universidad Libre, terminando la carrera de las leyes en 1960.

Muchas son las distinguidas posiciones que el Coronel Pineda Gallo ha ocupado, así por ejemplo, ha sido Gerente del Fondo Rotatorio de la PolicíaNacional, Gerente de la Vivienda Militar de la misma, Comandante de las Divisiones de la Policía en el Departamento del Atlántico y en el de Bolívar, y Director del Material de Guerra de la Policía.

A más de oficial de carrera, es el Coronel Héctor Pineda Gallo, un abogado, y a más de estas dos cosas, un cumplido caballero y gran señor.

El Chocó se encuentra de plácemes al tener como Comandante de la Policía Nacional, a un tan distinguido oficial.

"AFIRMACION" le presenta su atento saludo, y le ofrece su colaboración en todas las obras que para el bienestar de la comunidad decida emprender, y también vería con agrado que ocupara las columnas de este quincenario, para lo cual le abre cordialmente sus puertas.

Numerosos mensajes...

— Viene de la pág. 1ª —

ner la oportunidad de reiterar mi amistad al insigne Adán Arriaga Andrade.

Cordialmente,
Presidente Valencia.

Girardot, Agosto 13 de 1964
Adán Arriaga Andrade.
Corte Suprema.
Bogotá.
Muy cordialmente unome júbilo nacional por su ingreso Corte abrázolo.

Darío Echandía.

Del Presidente de la Dinacional Liberal.
Bogotá, D.E. 12 de Agosto de 1964
Señor Doctor
Adán Arriaga Andrade
Club Militar.
Querido Adán:

Un insuperable compromiso relacionado con mis quehaceres políticos me impide, contrariando mi voluntad, sentarme esta noche entre los centenares de personas que con toda justicia rinden tributo a tus merecidos y excelentes condiciones de patriota y de jurista.

Tu obra como legislador, como Ministro de Estado, como Jefe Político y como noble exponente de las inquietudes de tu querido Chocó, se verá ahora complementada por tus actividades de Magistrado en las que estoy seguro ganarás nuevos títulos a la admiración de tus compatriotas. Me uno, pues, de corazón a quienes te rinden homenaje porque soy uno de tus más sinceros y devotos admiradores.

Te abraza cordialmente,
Julio César Turbay Ayala.

"Magistrado; el estar todavía en observación médica me impedirá acompañar a los admiradores que, como yo, quieren rendirte felicitación por lo que en tu caso es apenas un reconocimiento de condiciones excelsas de jurista. Recibe un estrecho abrazo de tu amigo,

Belisario Betancur.

Bogotá, Agosto 12 de 1964
Mi querido Adán:

Un compromiso de carácter familiar me impide formar parte del círculo efusivo de amigos que te rinden, lo mismo que a Camila, un tributo sincero de admiración y simpatía. Pero sabes que estoy con sutedes esta noche, con el mismo cariño con que he seguido siempre tus triunfos, de los cuales participamos tus afortunados compañeros de generación.

Gerardo Molina.

De Bogotá: Junta Directiva dle Club Médico, José María Calderón, Secretario, Gonzalo Vargas Rubiano, Rafael Enrique Benedetti, Gastón Valencia Rey, Enrique Caballero Escovar, Elí Gaviria, Enrique Sánchez Lafaurie, Rafael Laverde Bernal, Unión Femenina de Colombia, Rosa E. Lobel, Presidenta, Alfonso Rodríguez, Manuel Mosquera Garcés, Miguel Antonio Cárdenas, Gabriela Peláez Echeverri, John Agudelo, Edgard Martán Góngora, Jorge E. Piedrahita, Félix Costa García, Eduardo Abuchaibe Ochoa, Alberto Moreno Gómez, María Montaña, Sindicato de Trabajadores de Acueductos y Alcantarillados de Cundinamarca, Esmeralda Arboleda de Uribe, Osvaldo Abello Noguera, Hernando Casas Fajardo, Oscar Burbano Pérez, Gildardo, Jerónimo Argaez Castello, Elvia Calle Villegas, Esther Campo, Rafael Santodomingo, José Elías del Hierro, Jorge Restrepo Hoyos, Eugenio Gómez, Guillermo Nannetti Concha, Remigio Almonacid, Mario Aramburu, Eduardo Millán. Isaura, Luz, Fabiola. De Medellín: Juan Rafael Múnera, Jorge Soto Naudin, Enrique Toro, Humberto Pérez Restrepo, Ignacio Reyes Posada, Pacho Jaramillo, Santiago Herrera, Walter, Guillermo Botero Restrepo, Jorge Valencia Rodríguez, Joaquín Londoño, Virgilio Vera, Federico Quevedo, Carlos Ochoa Vélez, Aureliano Restrepo, Eduardo Fernández Botero, Gustavo White Uribe, Dionisio Echeverri Ferrer, Inesita Enrique Toro. De Cali: Jorge E. Cruz, Alfonso Ayala Jiménez, Bolívar Portilla, Ana, Liborio, Jorge Villa, Francisco Zuleta, Braulio Botero Londoño, Jacinto Sánchez, Paña Martínez, Santiago Cadena Copete, Juan B. Barrios, María Clemencia Perucho Serrano, Jesús Elías Quijano, Francisco Luis Arango, Jaime Velasco Villamil. De Cartagena: Federico Barrios Ferrer, José Santos Cabrera, Carmelo Martínez, Luis Vélez Domínguez, Antenor Barbosa, Francisco Vargas Gaviria, Juan Manuel Arellano, Aristides Paz Vieira, Eduardo Bossa. De Barranquilla: Efraín Osorio Castillo, Alfredo A. Lemus, Vicente Barrios Ferrer, Adalberto Reyes, Luis Cabal Vergara. De Santa Marta: Guillermo Ospina Fernández, Joaquín Miranda, Rafael Barrios Ferrer. De Quibdó: Federación de Trabajadores Libres del Chocó, Fernando Martínez C., Francisco José Caicedo, Alejandro Torres, Juan N. Marmolejo, Campo E. Vivas, Juan Pío Perea, Carlina Torres, Plácido Cuesta, Digna Mena Pérez, Luis J.Ortiz, Clement e Arriaga, Olga Arriaga, Enrique Santacoloma, Cucha, Hermelinda, Gentil Ayala Hernández, Olmedo Paz, Rubén Darío Arce, Donaldo Valdés Ortiz, Julio Alvarez, Lucinda, Luis Redondo, Francia, Julián Mayo, César E. Valdés, Luis F. Vivas, Emma, Balbino Arriaga C., Comisión Permanente de la Asamblea Departamental, María Dualiby. De Manizales: Sociedad de Mejoras Fúblicas, Adolfo Hoyos Ocampo Presidente, Luis Eduardo Franco, Secretario. Carlos Ramírez Arcila, López Gómez, Carlos Eastman Díaz, Pedro Nel Salazar. De Istmina: Gilberto Muñoz, Miguel A. Valencia, Familia Salas. De Condoto: Arturo Abadía, Isaac Sánchez Palau, Ernesto Salazar. De Cúcuta: Manuel Blanco Suárez, Alfonso Ramírez Navarro. De Bucaramanga: Antonio Hernández, Alberto García Arguello. De Popayán: Guillermo León Casas, Rivaspé. De Cartago: Jorge Campillo, Agustín Posso Rivera, Guillermo Franky Galvis. De Buenaventura: Mario Abadía, Rubén Ospina, Vicente Arango, Luis E. Góngora, Rafael Forero de New York, Eduardo Ronderos de París. De Lloró: Arturo Paz, Tomás Ramos, Aníbal Arriaga, Arturo Paz hijo, Manuel Olier de Yarumal. De Acandí: Jaime Garrido, Roque Morales, Arsenio Mayoral, Fingulin. De Bahía Solano: Mariano Hormaza, César Ferrer, Enrique Cabrales, Asnoraldo Pautt, Lorenzo Toro Ochoa. Eladio Mosquera de Andagoya. Alfredo Cújar de Arboletes. Alberto Constain de Villavicencio. Pedro Adán Caicedo, Praxiteles Henao Luna de Nuquí. Modesto Rivera de Buga. Pedro Castro de Valledupar. Ramiro Ortiz de Ubaté, Ulises Niño de Santa Rosa. Israel Garrido de Ibagué. Peregrino Díaz de Pasto. Tribunal Superior de Pamplona. Jacinto León de La Mesa. José Gregorio Díaz de Sibundoy. Carmenza Rocha Castilla de Río de Janeiro. Gustavo Bermúdez Laverde de Montreal. Francisco, Silvia y Héctor Osorio de Zipaquirá. Laurencia Asprilla de Mariquita. Rodríguez. Sarita de La Mesa. Colegio de Abogados Laboralistas de Sogamoso. Inés González de Cabana, Humberto Plazas Olarte, César Cabana, Juan F. Guevara, Gustavo Pérez, Francisco Niño Torres, Gabriel Camargo Pérez, Hildebrando Carreño, Alfonso Escobar Rodríguez.

Procedimientos para...

— Viene de la pág. 1ª —

sostienen que este último se ha anexado de manera arbitraria el Corregimiento de El Naranjal, y agregan que no reconocen otra autoridad que la del Departamento del Chocó.

En los Anales del Congreso. Nº 48. agosto 11. página 787. se lee:

El honorable Senador Rodríguez Astiá da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

El suscrito Senador por la Circunscripción Electoral del Chocó deja en el acta de la sesión de hoy, la siguiente constancia:

Que votó negativamente la proposición presentada por el honorable Senador Aureliano Perea Aluma por la cual se ordenaba el nombramiento de una comisión para definir los límites entre el Departamento del Valle y el Chocó, porque tal procedimiento no es el indicado por la ley.

En efecto, los artículos 5º y 98 de la Constitución Nacional, en cuanto se refieren a líneas divisorias dudosas entre Departamentos, fueron reglamentados por la Ley 101 de 1919, y el procedimiento a seguir, en síntesis, es el siguiente::

a) Cuando entre dos o más Departamentos, o entre un Departamento y una Intendencia o Comisaría, ocurrieren diferencias en cuanto a sus líneas divisorias, los respectivos Gobernadores, Intendentes o Comisarios ocurrirán al Ministerio de Gobierno, haciendo una exposición de los hechos motivo de la duda que haya en los límites y acompañando los documentos y pruebas en que crean fundar el derecho, al reclamo de la zona disputada, o a la fijación de la línea divisoria por determinados puntos:

b) El Ministro de Gobierno pasará al honorable Senado la documentación correspondiente con una exposición que contenga el concepto que se haya formado acerca de los puntos materia de la disputa;

c) La documentación, exposición y pruebas pasarán a la comisión de división territorial del honorable Senado, quien las estudiará y propondrá lo que estime conveniente;

d) Decidido por el honorable Senado de que son dudosas las líneas divisorias, nombrará una comisión demarcadora, compuesta por tres ingenieros, que se nombrarán así: uno de cada una de las ternas que presentará la respectiva diputación senatorial de los Departamentos interesados, y un tercero elegido por el Senado directamente para dirimir la discordia que pueda ocurrir entre los dos principales; Cuando esté interesada una Intendencia o Comisaría, la terna respectiva será presentada por el Ministro de Gobierno;

e) La comisión demarcadora fijará las líneas divisorias y presentará su trabajo al Gobierno y el Gobierno lo pasará al honorable Senado para que le imparta su aprobación definitiva, y si hubiere reclamación de alguna parte alegando error esencial, dolo o ignorancia, decidirá el Senado, y si se declara fundada la reclamación, se elegirá una nueva comisión demarcadora.

Por otra parte, dispone la misma Ley que cuando no existen propiamente líneas divisorias dudosas entre dos o más Departamentos, o entre un Departamento y una Intendencia o Comisaría, sino simples disputas sobre indebido ejercicio de jurisdicción por parte de autoridades locales en determinada porción de uno o varios Municipios limítrofes, el Gobierno Nacional, cerciorado del hecho debe hacer respetar la autoridad del Departamento, Intendencia o Comisaría lesionado, dictando al efecto las providencias que estime necesarias.

Finalmente, en reciente conferencia verificada en la ciudad de Cali por los doctores Gustavo Balcázar Monzón y Manuel Barcha Garcés, Gobernadores del Valle del Cauca y del Chocó, respectivamente, convinieron en pedir al Instituto Geográfico "Agustín Codazzi", un estudio de los límites que la ley fija a los citados Departamentos, para saber, si en verdad existen líneas divisoras dudosas, y de ser así, proceder a pedir la correspondiente demarcación, tal como lo dispone la Ley 101 de 1919.

RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
Senador de la República